

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO
CÓDIGO MEC ID	4311642
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 11 de diciembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

A lo largo del proceso de evaluación se detectan algunos desajustes entre lo indicado en la memoria de verificación y lo impartido que aparece en la página web en relación a la oferta de asignaturas optativas, los créditos de las tres especialidades.

Se ha reducido el número de plazas de nuevo acceso (de 30 a 25), que se justifican adecuadamente (para evitar el excesivo número de estudiantes en la asignaturas obligatorias y para poder aplicar plenamente la reducción de optativas).

La Universidad ha realizado una modificación en el número de plazas ofertadas, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

Existen discrepancias entre la página web y la memoria de verificación en asignaturas impartidas, créditos de las especialidades y sistemas de evaluación. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está va a trabajar sobre la eliminación de esta discrepancia mediante la puesta en marcha de diferentes actuaciones y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda continuar con la mejora de la coordinación entre las personas responsables del máster: Escuela de Postgrado/Facultad/responsables.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, aunque en su aplicación no se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El perfil de ingreso de las y los estudiantes es variado y el número de estudiantes matriculadas/os cumple con los requisitos de la memoria verificada. Se admiten estudiantes de todas las ramas del conocimiento, sin requerir complementos formativos. Asimismo, se valora positivamente la interdisciplinariedad del grupo-clase y la motivación de las y los estudiantes.

La tasa de matriculación es elevada, pero las y los estudiantes de nuevo ingreso que se matriculan en su primera opción ha ido descendiendo.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda valorar la idoneidad de ofrecer complementos de formación para algunos perfiles de ingreso.
-

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Para poder acceder a la información del Máster, es posible hacerlo desde la web Institucional de la Universidad o bien desde otra web propia del Máster, obteniendo de este modo la mayor parte de la información relevante del título, como el programa formativo, los objetivos o las principales salidas.

Pese a la existencia de información sobre la acreditación del título o la verificación, el seguimiento, no existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

El acceso a la información de los indicadores de resultados de la titulación es accesible a través de los informes de seguimiento, por lo que se podría ofrecer mayor facilidad a su consulta.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

- Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información que contiene la página web en general es adecuada y se considera positiva la colaboración del Instituto Hegoa en todo el proceso de comunicación e información sobre la titulación.

No obstante, no se produce una clara diferenciación entre competencias básicas y específicas de la titulación en la información de la página.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.
- Se recomienda que se diferencien claramente las competencias básicas de las específicas.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

En la página web están recogidas las distintas asignaturas y guías académicas que comprenden el plan de estudios.

No obstante, no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.
- Se recomienda introducir información a cerca de los recursos materiales y espacios que están vinculados al máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, el control y la mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además, es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente, y en medida todavía insuficiente experiencia investigadora.

Se valora positivamente el fuerte incremento de profesorado evaluado con DOCENTIAZ (Evidencia A03), en el curso 2016/17 se han evaluado 13 profesoras/es. Se confirma la calidad docente con la elevada valoración de la satisfacción de las y los estudiantes con la calidad docente del profesorado.

El 88% del profesorado es doctor/a, pero sólo el 39% tiene al menos un sexenio, una debilidad señalada en el anterior informe de renovación de la acreditación que no ha quedado subsanada, aunque se espera que este indicador mejore con el relevo generacional que se está produciendo.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer mecanismos que incentiven la actividad investigadora del profesorado.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

En general el profesorado se actualiza de manera adecuada, teniendo en cuenta las características del título.

Las y los estudiantes están satisfechos con este aspecto del profesorado pero las evidencias indican que menos de la mitad del profesorado ha participado en cursos de formación y actualización.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer acciones que promuevan el interés por los cursos de formación y actualización del profesorado del máster.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos parte de los compromisos incluidos en la memoria de verificación y parte de las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

En el anterior informe de renovación de la acreditación, se recomendaba incrementar el nivel investigador del profesorado, de manera que permitiera aumentar el número de sexenios. Los indicadores siguen sin mejorar sustancialmente. Menos del 40% del personal académico tiene algún sexenio y se está por debajo del ratio de un sexenio por docente. Aunque la Universidad insiste en que este indicador subirá en los próximos años es necesario velar porque se haga efectiva la recomendación de incrementar el número y el porcentaje de sexenios del profesorado del máster.

La Universidad ha presentado en fase de alegaciones unas acciones de mejora para incrementar el número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una información concreta, explícita y detallada del grado en que se han producido las mejoras que se plantean.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

De las evidencias facilitadas y las entrevistas realizadas se observa como tanto el apoyo del PAS de la universidad como del personal colaborador del Instituto Hegoa permite al estudiantado conocer de primera mano la información del título y recibir un asesoramiento personalizado en relación a las actividades formativas que se realizan.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso

enseñanza aprendizaje.

Es especialmente relevante la colaboración del Instituto Hegoa en materia de asesoramiento profesional.

Algunos datos incorrectos observados en las evidencias de la visita en cuanto a la movilidad incoming y outgoing hacen recomendable mejorar esta información.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la información que se maneja sobre estudiantes la movilidad del alumnado.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los elevados porcentajes de sobresalientes obtenidos en un buen número de materias, aunque justificados en base a la motivación de las y los estudiantes, pequeño tamaño de los grupos y adecuado proceso de selección hace aconsejable reflexionar sobre el nivel de exigencia requerido, así como sobre el punto de partida (quizá poco avanzado para homogeneizar el nivel del alumnado) dado, además, el distinto perfil de ingreso al máster.

La tasa de satisfacción con la docencia es elevada, de aproximadamente 4,2/5 en todas las ediciones del máster. Ello ha sido corroborado durante la visita.

Los temas propuestos de TFM (evidencia B07) son adecuados.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda reflexionar sobre el nivel de exigencia en algunas asignaturas del Master y valorar hasta qué punto las altas calificaciones responden a una disminución de este nivel para hacer frente a la diversidad en el perfil de ingreso.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y

los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La tasa de ocupación de las plazas es del 72% (adecuada pero en palabras del propio Informe de Autoevaluación, "susceptibles de mejora"). Especialmente acertada es la citada afirmación si se tiene en cuenta que las plazas de nuevo ingreso se han reducido de 30 a 25.

Los indicadores sobre rendimiento, éxito, evaluación, graduación, eficiencia y abandono son muy positivos. La tasa de graduación es algo menor a las restantes por el retraso en la elaboración del TFM (como se señala en el propio Informe de Autoevaluación).

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.

Los resultados sobre el grado de satisfacción de las y los estudiantes y del profesorado son favorables y se corroboran en las entrevistas.

Se valora positivamente que en el Informe de Autoevaluación se proponga la acción de mejorar la relación con las instituciones relacionadas con las personas egresadas, para adecuar mejor el perfil de egreso del máster.

La satisfacción del PAS (Evidencia B10) es medio, de 3,9 sobre 6. Cabe indicar, de todos modos, que este dato no es atribuible solo al máster analizado.

Durante la visita se ha tenido acceso a una encuesta de Hegoa sobre el nivel de satisfacción de personas egresadas, con unos resultados positivos.

No se dispone de encuestas a empleadoras/es

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda desarrollar iniciativas para mejorar la relación con las instituciones relacionadas con las personas egresadas, para adecuar mejor el perfil de egreso del máster.
- Se recomienda aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción en todos los informes.
- Se recomienda desarrollar encuestas sistemáticas de satisfacción de tutoras y tutores externos de prácticas, egresadas/os y personas empleadoras. También incorporar las encuestas de personas egresadas del Instituto Hegoa a los procedimientos del SGC.

7.3.

No existen estudios de inserción laboral para el periodo evaluado.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GLOBALIZACIÓN Y DESARROLLO
CÓDIGO MEC ID	4311642
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	31 de enero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 11 de diciembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A la entrevistas con estudiantes y personas egresadas no asistió una persona que estaba prevista en la agenda. A la entrevista con el PAS acudió una persona más de las previstas. Las diferentes entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitados por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. Sin embargo, de las evidencias aportadas/analizadas en el Informe de Autoevaluación, los anexos y durante la visita, se detectan todo un conjunto de desajustes entre lo verificado y lo que realmente se está impartiendo que requieren una corrección.

En este sentido, se observan diferencias en el contenido de la web respecto la memoria verificada (por ejemplo en cuanto a las asignaturas optativas ofrecidas; o los créditos de las 3 especialidades, ya que en la memoria consta que son de 12 créditos y en web de 24; o en cuanto a los sistemas de evaluación, en donde no coincide lo presentado en la memoria verificada, con lo que consta en web y lo que consta en la Evidencia B12). Asimismo, revisados los contenidos de algunas asignaturas del máster, se observan sustanciales diferencias entre lo que constaba en la memoria verificada y lo que se imparte (web). Sirvan de ejemplo, entre otras, las asignaturas "Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales", "Políticas y Relaciones Internacionales", "Estructura y dinámica del sistema Económico mundial", o "Teorías, estrategias y medición del desarrollo". Dadas estas diferencias, se recomienda imperativamente proceder a la actualización de la Memoria verificada, solicitando una modificación.

Otras razones que requieren una actualización de la Memoria verificada, son:

- En el anterior proceso de renovación, el rectorado recomendó reducir la oferta de asignaturas optativas del segundo cuatrimestre. La Universidad, en el Informe de Autoevaluación (y durante la visita) señala que se ha empezado este proceso, pero que se pospone esta recomendación hasta finalizar el proceso de renovación de la acreditación. Unibasq ya recomendó notificar la modificación, y vuelve a reiterarse esa recomendación.
- En la Evidencia B12, de información al profesorado, se recomienda que "en las asignaturas correspondientes al segundo cuatrimestre, su evaluación se haga a lo largo del periodo de impartición de la docencia y a través de presentaciones, comentarios de lecturas, etc., procurando no pedir un trabajo escrito al finalizar la asignatura". Ello no coincide con los sistemas de evaluación propuestos en la memoria verificada, por lo que es una nueva razón para solicitar una modificación de la Memoria verificada que actualice los sistemas de evaluación realmente utilizado en aquellas asignaturas que haya cambiado respecto la memoria verificada.

Un segundo elemento que aflora preocupación en cuanto al Máster analizado es la incorrecta información aportada en las evidencias y el Informe de Autoevaluación. Durante la visita se han detectado desajustes, fruto de una falta de comunicación/coordinación entre los distintos órganos/instituciones con responsabilidades en el máster, y al elevado solapamiento de asignaturas con el Máster de Desarrollo y Cooperación. Estos desajustes, por ejemplo, se han detectado en el número de estudiantes por grupos y asignaturas reflejado en distintas evidencias, el número de estudiantes que constan de movilidad Incoming, etc. Esta deficiencia, quizá, pueda subsanarse en un futuro próximo dado que está previsto el traspaso de dicho máster de la Escuela de Postgrado a la Facultad. Se recomienda vigilar esta falta de coordinación.

Se ha reducido el número de plazas de nuevo acceso (de 30 a 25), no habiéndose notificado dicha reducción a Unibasq.

De cara al curso 2019/20 se señala que la gestión de los másteres pasará de la Escuela de Postgrado a la Facultad. Ello abre nuevas perspectivas en cuanto a la organización, coordinación y gestión de los mismos (y de los sistemas de coordinación y publicación de información), que debe prepararse y aprovecharse para mejorar disfuncionalidades. En este título en concreto, se deberá también considerar el protocolo de coordinación con el Instituto Hegoa y su personal adscrito al máster.

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda proceder a la actualización de la Memoria verificada, solicitando una modificación, con el fin de (a) ajustar lo que se imparte con lo que aparece en dicha memoria (p.e. en contenidos de las asignaturas); (b) cumplir lo que la propia Universidad manifiesta en el Informe de Autoevaluación del Centro, para reducir el número de asignaturas optativas, y así cumplir lo ya recomendado en el anterior Informe de renovación de la Acreditación de Unibasq; (c) actualizar los sistemas de evaluación.
- Mejorar la coordinación entre las personas responsables del máster: Escuela de Postgrado/Facultad/responsables

del máster, en relación a los indicadores y datos disponibles sobre el máster y su coordinación general.

- Se debe notificar a la agencia la reducción del número de plazas ofertadas, tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq."

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El desajuste explicitado en el apartado anterior, dificulta hacer una valoración completa sobre si el perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional de la adecuación e idoneidad del título. Sin embargo, la valoración global es positiva.

El perfil de egreso es el campo de la cooperación internacional al desarrollo y el académico. Una encuesta a personas egresadas realizada por Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional), a la que se ha tenido acceso durante la visita demuestra la elevada satisfacción de los mismos con dicho perfil.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el informe previo de renovación de la acreditación se recomendaba establecer procedimientos de coordinación entre materias y profesoras/es. Actualmente la Comisión Académica se encarga de ello, así como se dispone de una persona coordinadora por asignatura que se encarga de coordinar al resto de docentes.

La universidad presenta evidencias sobre la existencia de coordinación y las encuestas de satisfacción a estudiantes son favorables. Durante la visita se ha comprobado también la inexistencia de solapamientos entre asignaturas.

Se valora de manera adecuada la carga de trabajo del alumnado.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de ingreso de los estudiantes es variado y el número de estudiantes matriculados cumple con los requisitos de la memoria verificada.

El perfil de ingreso es totalmente abierto y se admiten estudiantes de todas las ramas del conocimiento, sin requerir complementos formativos. Durante la visita, se explicita la heterogeneidad del alumnado, obligando a recuperar contenidos de grado, aspectos que debería minimizarse para poder dedicar más tiempo a tratar contenidos avanzados/especializados propios del nivel MECES. Se propone por parte de algún participante en la visita el ofrecer complementos formativos, aunque sean voluntarios. Asimismo, se valora positivamente la interdisciplinariedad del grupo-clase.

La tasa de matriculación es elevada pero las y los estudiantes de nuevo ingreso que se matriculan en su primera opción no son muchos y ha ido descendiendo. De todos modos, se valora como una fortaleza la elevada motivación del alumnado.

Se ha reducido el número de plazas de nuevo acceso (de 30 a 25), sin haber solicitado una modificación, con el fin de evitar un excesivo número de estudiantes en las asignaturas obligatorias de primer cuatrimestre que se comparten con el Máster en Desarrollo y Cooperación. Esta reducción también se justificaba por la recomendada reducción de asignaturas optativas (en el anterior informe de renovación de la acreditación). La traslación de esta información a la Memoria Verificada es una nueva razón para solicitar una solicitud de modificación al máster.

En la evidencia A09, se presenta un listado de estudiantes admitidas/os y excluidas/os. Dicha información no reúne los requisitos reales de admisión y fue definida como errónea por los distintos grupos entrevistados. Esta información fue subsanada durante la visita, con los listados reales de estudiantes por perfiles.

RECOMENDACIÓN:

- Actualizar el número de plazas de nuevo acceso en la memoria verificada mediante la notificación de la misma a la agencia.
- Disponer de una información fiable en cuanto al origen de las y los estudiantes que solicitan y que se acaban admitiendo al máster.
- Revisar si para algunos perfiles de admisión se requieren complementos formativos.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La aplicación de las diferentes normativas de acceso y permanencia se realiza de forma satisfactoria.

Se produce un reconocimiento de créditos (evidencia A13) a dos estudiantes, que es correcto puesto que se limita a la formación compartida con otro máster de la UPV/EHU.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Del análisis detallado de la web del máster se puede obtener la mayor parte de la información relevante del título, como ahora el programa formativo, los objetivos, las principales salidas profesionales entre otros aspectos básicos.

De todos modos, en primer lugar, hay que remarcar que se ha constatado la existencia de dos páginas web para el mismo título; una con un formato más tradicional: <https://www.ehu.eus/es/web/masterglobalizacionydesarrollo/aurkezpena> y otra con un formato más visual: <https://www.ehu.eus/es/web/master/master-globalizacion-desarrollo>. Aunque la información existente en ambas es idéntica dicha situación puede generar cierta confusión entre el alumnado al no saber con seguridad cuál de ellas puede contener la información veraz sobre la titulación, por lo que se recomienda que se quede la información sólo en una página web para resultar más claro.

En cuanto a la existencia de información sobre la acreditación del título, existe información actualizada sobre la verificación, el seguimiento y la acreditación en sí del máster.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de las páginas web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante difícil. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Si bien se sigue observando, como ya se advirtió en el anterior informe de renovación de la acreditación, que no se han incluido todavía los currículums vitae abreviados del profesorado de la titulación en la web del título. Esta circunstancia permite al potencial estudiantado verificar los conocimientos del profesorado sobre los contenidos a impartir y facilitaría el proceso de toma de decisión sobre el acceso al máster, por lo que se sigue recomendando su inclusión. En el Informe de Autoevaluación se señala que la UPV/EHU está trabajando desde 2016 en el diseño de una nueva web institucional en la que está previsto incorporar esta información con la que la UPV/EHU ya cuenta,

pero sin embargo, del análisis de las evidencias B24 y B25 se detecta que en ocasiones la información que se dispone es excesivamente limitada. Este aspecto debe ser solventado para el siguiente informe de seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

- Unificar la información del máster en una única página web
- Incluir un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha
- Publicar directamente los resultados de los principales indicadores académicos de la titulación y de las encuestas de satisfacción del alumnado.
- Ampliar y publicitar el CV abreviado del profesorado.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información que se contiene en la web en general es adecuada y como buena práctica se valora positivamente la colaboración del Instituto Hegoa en todo el proceso de comunicación e información sobre la titulación, que de las entrevistas con los diferentes colectivos se observa que realiza un papel estructural para ayudar al alumnado en las tomas de decisión sobre el máster.

No se produce una clara diferenciación entre competencias básicas y específicas de la titulación en la información de la página por lo que se recomienda la inclusión clara de dichos contenidos.

Así mismo, se observa que en la web con formato más visual la información del título sólo está disponible en castellano y euskera y no en inglés. Sí existe información en inglés en la web más tradicional, aunque algunos apartados de la memoria siguen sin estar presentados en este idioma (temario de las asignaturas, planes docentes, acceso). En euskera la información es más completa pero el temario de las asignaturas y planes docentes no constan en este idioma. Se recomienda subsanar esta situación para que la información íntegra de la titulación conste en los tres idiomas correctamente.

RECOMENDACIÓN:

- Diferenciar entre competencias básicas y específicas de la titulación en la información de la página
- Incluir la normativa de permanencia en la página web del título.
- Incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El alumnado dispone de la principal información sobre el máster como ya se ha señalado en los apartados 2.1 y 2.2,

Así mismo, se ha observado que no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado del máster, si bien de las entrevistas y visitas realizadas se ha observado que dicho repositorio sí existe en la web del Instituto Hegoa, donde se incluyen los TFM que han obtenido una alta cualificación, con el consentimiento del alumno: <http://biblioteca.hegoa.ehu.es>. Pese a ello, se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.

La valoración de las y los estudiantes sobre la disponibilidad de la información de las asignaturas es positiva (4-4.2 sobre 5). En la página web están recogidas las distintas asignaturas que comprenden el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

- Incluir los TFM que han obtenido una alta cualificación en la web de la titulación

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado

que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se

gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente y, en menor medida, investigadora.

Se valora positivamente el fuerte incremento de profesorado evaluado con DOCENTIAZ (Evidencia A03), aunque aún hay margen de mejora. El número de PDI evaluado con DOCENTIAZ en el curso 2016/2017 asciende a 13 personas.

Las evidencias aportadas confirman la especialización del profesorado en el máster. En el Informe de Autoevaluación se señala que el 88% del personal académico del Máster es doctor/a, pero solo el 39% de toda la plantilla tiene al menos un sexenio de investigación, lo que indica un no alcance de la recomendación efectuada en la anterior renovación de la acreditación en cuanto a la mejora del nivel investigador del personal académico del máster. De la visita, se ha podido constatar cómo se prevé que las nuevas incorporaciones aumenten este valor, conforme se vaya produciendo el relevo generacional.

Debe asegurarse una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente el número de sexenios de la plantilla docente.

La satisfacción del alumnado con el profesorado es elevado (4,4/5), así como la valoración del profesorado con el funcionamiento del máster.

Por último, hacer referencia a la información recogida en la evidencia B25, por la que se presentan como docentes externas/os, tres personas procedentes de otras universidades públicas con plaza en propiedad, lo que supondría un problema de incompatibilidad. Solicitada información a este respecto, se aclara que se trata de colaboradoras colaboradoras externas, y no son personal académico estricto del máster, por lo que se recomienda que en la información presentada sobre profesorado externo, no se incluyan estas personas colaboradoras.

RECOMENDACIONES

- Revisar la situación de profesorado de universidades públicas que constan como profesoras/es del máster.
 - Asegurar una política incentivadora de la calidad investigadora del profesorado que incremente el número de sexenios de la plantilla docente.
-

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada. Las encuestas de opinión del alumnado muestran valoraciones elevadas para los aspectos relacionados con el desarrollo de la docencia (4,3/5).

La estabilidad del profesorado es elevada.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En general, el profesorado se actualiza de manera adecuada, aunque la evidencia B02 señala que aproximadamente menos de la mitad del profesorado ha realizado cursos de formación, de diversa cantidad de horas, durante todo el periodo considerado.

Se recomienda mayor implicación del profesorado en cursos de formación.

La visita efectuada se confirma que la evaluación del alumnado sobre la actualización y formación docente, y la especialización temática del profesorado es elevada.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se recomendaba, en el anterior informe de renovación de la acreditación, incrementar el nivel investigador del profesorado, de manera que permitiera aumentar el número de sexenios. Los indicadores siguen sin mejorar sustancialmente. Menos del 40% del personal académico tiene algún sexenio y se está por debajo del ratio de un sexenio por docente. La Universidad insiste en que este indicador subirá en los próximos años.

RECOMENDACIÓN:

- Velar porque se haga efectiva la recomendación que ya viene de la primera renovación de la acreditación, de aumentar el número de sexenios del profesorado del máster.

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El personal de apoyo que presta servicio en el máster en Globalización y Desarrollo es adecuado y suficiente, ya que de las evidencias facilitadas y las entrevistas realizadas se observa como tanto el apoyo del PAS de la universidad como del personal colaborador del Instituto Hegoa permite al estudiantado conocer de primera mano la información del título y recibir un asesoramiento personalizado en relación a las actividades formativas que se realizan.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Con carácter general, las infraestructuras y otros recursos materiales asignados a la titulación son adecuados, por lo que se observa de la visita a las instalaciones docentes y de apoyo a la titulación, es decir, tanto la Facultad de Económicas y Empresariales - Sarriko de la UPV/EHU como las dependencias del Instituto Hegoa y de su centro de

documentación.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los servicios de apoyo y orientación académica cumplen satisfactoriamente las expectativas previstas, especialmente por el hecho de la colaboración del personal del Instituto Hegoa en esta materia. El asesoramiento en materia profesional y para la movilidad también es satisfactorio por lo que se observa de las evidencias y entrevistas realizadas.

Se han observado datos incorrectos en referencia no solo a las y los estudiantes incoming del máster sino también en los datos outgoing, por lo que se recomienda subsanarlo para facilitar información veraz en futuros informes.

RECOMENDACIÓN:

- Mejorar los datos sobre movilidad Incoming y Outgoing del alumnado.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Aunque el profesorado justifica durante la visita las elevadas cualificaciones obtenidas por las y los estudiantes (con unos porcentajes de sobresalientes en algunos casos superiores al 70%), se recomienda reflexionar sobre ello y sobre el nivel de exigencia requerido, así como sobre el punto de partida (quizá poco avanzado para homogeneizar el nivel de las y los estudiantes) dado, además, el distinto perfil de ingreso al máster. La justificación aportada es la elevada motivación del alumnado, el escaso número de estudiantes, y la selección de los mismos en su admisión.

La tasa de satisfacción con la docencia es elevada, de aproximadamente 4,2/5 en todas las ediciones del máster. Ello ha sido corroborado durante la visita. Asimismo, es necesario disponer del número de encuestas respondidas para poder extraer conclusiones sobre la representatividad de la muestra y, por lo tanto, de la validez de los resultados.

Los temas propuestos de TFM (evidencia B07) son adecuados. De todos modos, de la lectura de algunos de ellos durante la visita, se duda que los TFM no se corresponden a una dedicación de la o del estudiante de 10 créditos. Se recuerda la necesidad que los trabajos se correspondan al número de créditos asignados (10), correspondiente además a una orientación académica del máster (a diferencia del Máster de Cooperación y Desarrollo en el que, aunque el temario es el mismo, la orientación y el número de créditos (6) son menores).

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. No hay valoración de las empleadoras y empleadores y las personas egresadas sobre los resultados de aprendizaje, a partir de encuestas. La encuesta de Hegoa a egresados proporciona una valoración satisfactoria en cuanto al porcentaje de estudiantes que está vinculado con el sector de la cooperación y el tercer sector.

Los colectivos valoran de manera adecuada los resultados de aprendizaje y el nivel de satisfacción es elevado.

RECOMENDACIONES:

- Reflexionar sobre el nivel de exigencia en algunas asignaturas, así como sobre si sería deseable la inclusión de algunos complementos formativos para algunos perfiles de entrada, que permitiera abordar contenidos ya más avanzados/especializados desde el inicio de las diferentes materias.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La tasa de ocupación de las plazas es del 72% (adecuada pero en palabras del propio Informe de Autoevaluación, "susceptibles de mejora").

Los indicadores sobre rendimiento, éxito, evaluación, graduación, eficiencia y abandono son muy positivos. La tasa de graduación es algo menor a las restantes por el retraso en la elaboración del TFM (como se señala en el propio Informe de Autoevaluación).

Tal y como se ha indicado, se ha reducido la oferta de plazas de la memoria verificada de 30 a 25.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los resultados sobre el grado de satisfacción de las y los estudiantes y del profesorado es favorable. Este elevado grado de satisfacción es corroborado en las entrevistas.

Se valora positivamente que en el Informe de Autoevaluación se proponga la acción de mejorar la relación con las instituciones relacionadas con los egresados, para adecuar mejor el perfil de egreso del máster.

En la evidencia A14 se aporta información sobre el nivel de satisfacción de las y los estudiantes, con una valoración superior a 4 (sobre 5), pero como ya se ha comentado anteriormente, se echa en falta el disponer del número de personas que han respondido la encuesta, lo que desvirtúa los resultados, dada la similitud de los mismos en todas las preguntas y ediciones del máster.

La evidencia B06 señala que la satisfacción del profesorado con las distintas actividades del máster es alta, con una media de 5,1 sobre 6.

La satisfacción del PAS (Evidencia B10) es medio, de 3,9 sobre 6. Cabe indicar, de todos modos, que este dato no es atribuible solo al máster analizado.

Durante la visita se ha tenido acceso a una encuesta de Hegoa sobre el nivel de satisfacción de personas egresadas, con unos resultados positivos.

No se dispone de encuestas a empleadoras/es, sin embargo, se ha corroborado durante las entrevistas que su grado de satisfacción con la titulación es alto.

RECOMENDACIÓN:

- Mejorar la relación con las instituciones relacionadas con las personas egresadas, para adecuar mejor el perfil de egreso del máster.
- Aportar el número y porcentaje de estudiantes que responden las encuestas de satisfacción.
- Realizar encuestas de satisfacción a empleadoras/es.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En Informe de Autoevaluación, y durante la visita, se señala que dadas las reducciones presupuestarias en cuanto a becas, y a cooperación internacional y temas de desarrollo, y a organizaciones de sociedad civil, se han limitado las posibilidades de empleo de las personas egresadas.

En Informe de Autoevaluación, y durante la visita también se señala que "el tema de satisfacción de personas egresadas y empleadoras/es ha quedado en manos de Lanbide, pero hasta el momento dicha institución no ofrece datos significativos a este respecto, limitándose a datos a diferentes variables relacionadas con la empleabilidad (tasas de empleo, paro u ocupación), y además no para cada máster sino por áreas de conocimiento". Los datos sobre inserción laboral (óptimas) no son del máster sino de egresadas y egresados de máster del área de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La evidencia B04 señala que, en las tres últimas ediciones, solo tres personas egresadas se han matriculado en el doctorado (cuando el máster tiene una orientación en investigación). No se proporcionan datos sobre la inserción laboral de las egresadas y egresados del máster. Sigue pendiente de mejora este aspecto. En el Informe de Autoevaluación se señala que se está pendiente que en la Universidad establezca mecanismos de seguimiento de las personas egresadas.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la información sobre la inserción laboral de las egresadas y egresados.
 - Es necesario establecer un sistema institucional de recogida de información sobre la inserción laboral de las personas egresadas de este título.
-